

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

754. ORDEN Nº 2898, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 2898 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, REFERENTE A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 23/06/2026, registrada al número 2026002898, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Advertido error de hecho en la Orden núm 2598 de fecha 09 de junio de 2026, publicada en el BOME núm 6388 de fecha 16 de junio de 2026, relativa a la relación provisional de los aspirantes para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-Oposición por promoción interna, y en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4885/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a su rectificación en los siguientes términos: **Donde dice:**

“... ”

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|--------------------------------|
| 1 | ALEMANY*FERNANDEZ,PABLO |
| 2 | ARRIETA*MENDEZ,EVA MARIA |
| 3 | DIAZ*ARQUES,CARLOS JOSE |
| 4 | GONZALEZ*ESTEBAN,JOSE FERNANDO |
| 5 | HIERRO*MORENO,JOAQUIN |
| 6 | HOYOS*VALVERDE,GONZALO |
| 7 | MOHAMED*HADDUCH,EL BACHIR |
| 8 | RIOS*ORTIZ,FERNANDO |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|-------|-----------------------|------------------|
| 1 | MOHAMD*OUARDI,HUMAIMA | 1 |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C1 en la Escala de Administración General. ”

“... ”